

El Partido Comunista de Chile y El Movimiento de Derechos Humanos en posdictadura (1990-1999)¹

The Communist Party in Chile and the Post Dictatorship Human Rights Movement (1990-1999)

RAQUEL ARANGUEZ²

RECIBIDO: 20 DE FEBRERO DE 2017 | **ACEPTADO:** 05 DE MAYO DE 2017

RECEIVED: FEBRUARY 20, 2017 | **APPROVED:** MAY 05, 2017

RESUMEN

Este trabajo analiza la relación entre el PCCh y el movimiento de Derechos Humanos durante la década de 1990. Sostenemos que para el comunismo chileno esta relación se volvió central para su sobrevivencia durante la última década del siglo XXI, en un contexto donde su viabilidad se ponía en cuestión, particularmente tras el derrumbe de la URSS. Sus vínculos con el movimiento de DD.HH. repercutieron en el PCCh, en lo interno ayudando a configurar un imaginario y una cultura entre los militantes de la colectividad, pero también en su posicionamiento público al permitirle referenciarse en torno a un tema importante en la agenda pública nacional del periodo. Analizamos esto a través de los planteamientos del PCCh en algunas coyunturas importantes entre 1990 y 1998, como fueron el caso del Informe Rettig, las propuestas de “leyes de punto final” durante el gobierno de Eduardo Frei y la detención de Pinochet en Londres. Para ello, utilizamos bibliografía, fuentes partidarias y prensa de la época.

147

PALABRAS CLAVE: COMUNISMO - DERECHOS HUMANOS - POSTDICTADURA - CHILE

1 Este artículo es producto del proyecto FONDECYT N° 1150583. La autora agradece a los integrantes de dicho proyecto Rolando Álvarez, Fernando Pairicán, Jorge Navarro, José Ponce y Ximena Urtubía, por las discusiones, fuentes y observaciones realizadas en el marco de este proyecto, las cuales fueron de utilidad para la elaboración de este artículo.

2 Profesora de Historia y estudiante Magister Universidad de Santiago de Chile. Correo: raquel.aranguez@usach.cl

ABSTRACT

This article analyses the relationship between the Communist Party in Chile (henceforth, CPC) and the Human Rights movement during the 1990s. We propose that this relationship resulted to be of vital importance for the Chilean Communism to survive during the last decade of the 21st century, particularly in a context after the collapse of the USSR, where the viability of the party was in question. The links between the CPC and the Human Rights movement had an impact on the CPC. Internally, this impact helped to create an imagery and a culture among its members, but also in its public position, as it was possible to the CPC to be a reference for an important issue on the national public agenda of the period. This is analysed using some CPC's approaches towards important issues between 1990 and 1998, such as the Rettig Report, the "endpoint laws" proposals during the Eduardo Frei government, and the arrest of Pinochet in London. Bibliography and press of the period, as well as sources from the party, were used for this research.

KEYWORDS: *COMMUNISM - HUMAN RIGHTS - POST-DICTATORSHIP - CHILE*

INTRODUCCIÓN

La transición a la democracia en Chile no estuvo exenta de múltiples nudos y conflictos derivados del modo particular en que este proceso se desarrolló, lo cual tuvo un impacto profundo en la sociedad chilena en su conjunto y en los distintos partidos políticos existentes en ese momento. Para el caso del Partido Comunista fue uno de los factores que incidieron en el inicio de una importante crisis, debido entre otros elementos, a la forma particular en que se instaló y desarrolló la democracia en Chile luego de 17 años de dictadura. Una vez retornada la democracia, fue posible percibir que los elementos centrales instalados por el régimen militar se mantendrían en acuerdo con el nuevo gobierno electo, lo que estaba lejos de las aspiraciones de los comunistas, quienes habían concentrado sus esfuerzos en impulsar una política insurreccional para terminar con el régimen de Pinochet. Uno de los actores relevantes de la oposición a la dictadura y de la política chilena a lo largo del siglo XX cerraba este ciclo excluido del proceso de transición y relegado a la marginalidad institucional, al quedar excluido del sistema de representación política luego de desarrollarse nuevamente elecciones del parlamento el año 1989.

El Partido Comunista de Chile (PCCh), fue un actor relevante de la política chilena y parte importante del mundo social a lo largo del siglo XX. Desde su fundación, se vinculó fuertemente a las experiencias del movimiento obrero, a la vez que disputó espacios en la institucionalidad y el sistema político, presentándose regularmente como una alternativa electoral. De esta forma desarrolló una capacidad y vocación de articular y promover alianzas de centroizquierda. Lo anterior ha sido explicado debido al apoyo generado a partir de su arraigo en los sectores populares urbanos y mineros, en su papel preponderante en el movimiento sindical, en su peso en el mundo cultural, artístico y editorial y en el prestigio de su inserción internacional, donde se le ha considerado como el tercer partido comunista más importante en los países capitalistas, después del italiano y francés, y uno de los más importantes en América Latina (Ulianova, et. al., 2012). Por otra parte, fue un actor clave en la construcción del proyecto de la Unidad Popular que llevó a la presidencia a Salvador Allende. Aquello da cuenta que hasta el golpe de Estado fue parte fundamental del sistema de partidos políticos chilenos.

Durante la dictadura de Pinochet, el PCCh fue una de las organizaciones más golpeadas por sus políticas de exterminio. Sin embargo, a fines de la década de los 70, luego de un proceso de recomposición y evaluación de su actuar durante la Unidad Popular y en los primeros años de dictadura, se da inicio a lo que se ha denominado un viraje en su política, desde una histórica postura gradualista y apegada a los canales institucionales, hacia posturas de carácter insurreccional como herramienta para dar una salida a la dictadura en Chile. De esta forma se

constituyó como uno de los actores en oposición a la dictadura más relevantes, siendo parte fundamental de la organización y convocatoria a las sucesivas movilizaciones nacionales contra el régimen que se realizaron desde 1983. Sin embargo, apostar por este camino para terminar con la dictadura, significó la exclusión del PC del acuerdo político entre los sectores de la oposición moderada y el mismo régimen para retomar la democracia en Chile, lo cual se mantuvo una vez recuperada esta, desembocando en que el PCCh se volvió un actor marginal de la política nacional.

Esta situación de exclusión y fracaso de su política incidió en desarrollo de una de las crisis más grandes que se haya experimentado al interior de la organización, la cual se agravó con la aparición de posiciones divergentes en su interior respecto a cómo debía ser su postura frente al nuevo gobierno democrático. Cabe destacar además los factores internacionales relacionados con la caída de los proyectos socialistas, lo que afectó profundamente a la mayoría de los partidos comunistas y de izquierda en el mundo. Esto fue relevante porque puso en cuestionamiento la posibilidad de dar continuidad y viabilidad a una organización y un proyecto como el de los comunistas en Chile.

En este escenario, el PC chileno durante la década de 1990 hizo esfuerzos para sobrevivir como colectividad, intentando adaptarse a la nueva realidad del Chile post dictadura y persistiendo su influencia en los movimientos sociales que permanecieron también intermitentes durante ese contexto. Respecto de lo anterior, de forma reciente se ha comenzado a investigar el devenir del comunismo post dictadura, en conjunto con las transformaciones experimentadas por esta organización en dicho marco. Dentro de esa línea, los trabajos que se han relacionado con este tema han puesto énfasis en la crisis que experimentó la organización en este periodo de pérdida de influencia (Riquelme, 2009; Riquelme y Casals, 2009; Álvarez, 2011). Por otra parte, otros trabajos sobre el PCCh durante este periodo se han enfocado en los mecanismos de sobrevivencia y las transformaciones experimentadas en su identidad, a partir de sus propios procesos de renovación (Moyano, 2011; Álvarez, 2017; Ponce y Álvarez, 2016). En este aspecto se ha señalado que, durante la década de los 90, el PCCh se enfocó en la defensa de su identidad, encerrándose en sí mismo. Este proceso involucró una revalorización de otros procesos latinoamericanos como referentes ante la caída de los socialismos reales, junto con una reinterpretación de su propia historia (Ponce, 2017; Navarro, 2017; Pairicán, 2016). En ese escenario fue vital su relación con los movimientos sociales que se desarrollaron en ese contexto, ya que fue la forma en la que le fue posible subsistir ante la exclusión institucional a la cual se vieron enfrentados.

De esta manera, este trabajo pretende relevar el rol que tuvo el movimiento de Derechos Humanos en el camino de sobrevivencia del PCCh y de la acción social en Chile durante la década de los 90, lo cual no ha sido mayormente abordado en los estudios respecto de esta organización durante el proceso de transición. Se ha seleccionado este periodo de tiempo ya que lo que se busca revisar es el

periodo de crisis del PC post dictadura junto con las coyunturas más relevantes en materia de DDHH que se desarrollan en los primeros 10 años desde el fin de la dictadura. Por tanto, este trabajo busca revisar de qué forma el PCCh se vinculó con el movimiento de DDHH en este periodo y qué cambios se producen a partir del desarrollo de determinados conflictos, los cuales se pueden vincular con los intentos que significaban mantener aspectos de impunidad al momento de buscar resoluciones ante los casos de violaciones a los derechos humanos en dictadura.

Consideramos que la vinculación con la temática de los DDHH por parte del PCCh se constituye como un elemento clave que ayudó a su sobrevivencia en un contexto en donde la organización se encontraba atravesando uno de los momentos de crisis más importantes en su historia, donde incluso se llegó a cuestionar su viabilidad como propuesta política para Chile. Lo anterior tuvo repercusiones tanto en el plano interno de esta organización como en su discurso hacia afuera y la forma en que se presentaron de forma pública. Esto en la medida de que configuró un imaginario por parte de sus militantes y una cultura al interior de su organización vinculada a la exigencia de verdad y justicia, lo que le permitió generar una fuerte cohesión interna en torno a este tema. Además, hizo posible referenciar a los comunistas como actores relevantes para la opinión pública al momento de tratar estos asuntos en Chile. Esto por medio de su inserción en las organizaciones de DDHH, a través de los dirigentes públicos que mantenía en estos espacios, por medio de la organización de convocatorias a movilizaciones y el desarrollo de campañas de exigencia de verdad y justicia. Lo anterior en contextos donde fue posible tener cierta visibilidad pública, de acuerdo con determinadas coyunturas, permitió que el PCCh lograra instalar su opinión en el debate nacional y referenciarse como un actor central dentro de este ámbito. De la misma forma, al vincularse el movimiento de DDHH y sus organizaciones al PCCh, logró conectar sus demandas particulares con elementos estructurales del modelo, constituyéndose como una plataforma para convocatorias más amplias.

151

Se puede señalar además que la exigencia de la defensa de los Derechos Humanos y de justicia para las víctimas del régimen de Pinochet, fue uno de los temas persistentes y relevantes en el discurso del PCCh durante la dictadura y al recuperar la democracia, lo que sin duda ayudó a configurar su imaginario y a consolidar la identidad de esta organización. Su vinculación con las organizaciones de DDHH y su posición con relación a esta temática generó uno de los puntos de conflicto más insalvables en la relación del Partido Comunista con los gobiernos de la Concertación, ayudando a definir su rol como parte de la oposición. Estos conflictos se mantuvieron latentes, resurgiendo continuamente ante determinadas coyunturas que fueron dejando en evidencia los límites de la nueva democracia chilena, la cual se caracterizó por la persistencia de enclaves autoritarios, donde tal vez uno de los más relevantes, en el plano de lo ético-simbólico, fueron los temas relacionados a las violaciones a los Derechos Humanos (Garretón, 1991), los que nunca fueron abordados ni resueltos completamente.

Podemos dar cuenta entonces de la existencia de una vinculación entre el Partido Comunista chileno con el movimiento de DDHH, que fue forjada en los primeros años de la dictadura militar, y que persistió durante gobiernos de la Concertación. Lo anterior pretende ser abordado por el presente trabajo a través del análisis de tres coyunturas que nos permiten evidenciar esta relación y que son relevantes además ya que consideramos que develan los conflictos y contradicciones experimentados por estos actores en el marco del proceso de transición a la democracia. Estos cuestionamientos se inscriben dentro de lo que se ha denominado como historia social del comunismo, entendiendo que nuestro interés apunta a conocer la relación de los comunistas con la sociedad en que se inscriben y que pretenden subvertir, desde su papel en los movimientos sociales, buscando entender la participación e incidencia que tuvo la militancia comunista en la articulación y desarrollo de los nuevos movimientos sociales, en este caso, que se desarrollan post dictadura y en el espacio de transición a la democracia en Chile (Bueno y Gálvez, 2009).

Para poder identificar lo anterior se analizarán documentos internos del PCCh y otros relacionados con el movimiento de DDHH, junto con prensa del periodo, además de otros trabajos que han enfocado su análisis, particularmente en las organizaciones de DDHH durante la década del 90, las cuales además reúnen testimonios de sus dirigentes o miembros.

152

La primera parte de este trabajo busca identificar los orígenes de la relación entre el movimiento de DDHH en Chile y el PC, la cual se remonta a los primeros años de la dictadura militar. Luego analiza uno de los primeros conflictos entre el PC y las organizaciones de DDHH con el primer gobierno de la Concertación, a partir de la postura que toma el oficialismo respecto de este tema en el marco de la conformación de la Comisión de Verdad y Reconciliación y la publicación del Informe Rettig el año 1991. Luego se revisará la coyuntura generada durante el gobierno de Eduardo Frei, a partir de las intenciones del Ejecutivo por aprobar distintas leyes de “Punto Final” para los casos de violaciones a DDHH ocurridos durante la dictadura. La última coyuntura que se analiza corresponde a la desatada a partir del arresto del general Pinochet en Londres a fines del año 1998, también durante el gobierno de Frei, la cual cruza además los primeros años del mandato del presidente Ricardo Lagos. En ese momento el gobierno tomó una postura en contra de la extradición a del exdictador a España donde se buscaba que fuera juzgado por distintos crímenes de lesa humanidad, generando un distanciamiento entre el PCCh y las organizaciones de DDHH con el mismo gobierno. Finalmente, el texto cierra con las principales conclusiones y balances respecto del fenómeno analizado y la relevancia del movimiento de DDHH en relación con el proceso de superación de la crisis del PCCh en la década de los 90.

I. EL PCCH Y MOVIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS

El movimiento de Derechos Humanos en Chile corresponde a una de las primeras formas de resistencia a la dictadura que se expresan luego del golpe de Estado de 1973, constituyéndose la demanda que agrupó a estas organizaciones como una de las banderas de lucha más emblemática contra la dictadura de Pinochet. Esta logra organizarse unos pocos años después del golpe de Estado y como una respuesta a la política represiva y violenta de la dictadura. De esta forma, se fundó al alero de tres instituciones vitales de la sociedad chilena en ese minuto; las iglesias, la familia y los partidos políticos. Arrimadas a la actividad de estos organismos se comenzaron a constituir grupos de familiares organizados por la situación de sus parientes detenidos o desaparecidos. De ahí surgieron una serie de organizaciones que desarrollaron una lucha por los Derechos Humanos durante los años que duró la dictadura. Dentro de las más emblemáticas destacan la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP) y la Agrupación de Familiares de Presos Políticos (AFPP).

En el caso del Partido Comunista, se vincula desde un inicio con el movimiento de DDHH, a través de la inserción de sus militantes al interior de las primeras organizaciones. Lo anterior, debido a que un importante número de sus militantes fueron víctimas directas de los organismos represivos del Estado, por lo cual fueron perseguidos políticamente, encarcelados, torturados, exiliados, asesinados y desaparecidos. Es por esto por lo que al interior de las organizaciones de DDHH se encontraron participando militantes o familiares directos de militantes de este partido, los cuales muchas veces asumieron cargos de vocerías y dirigencias públicas, por lo cual fueron reconocidos como actores relevantes vinculados a esta temática. De igual forma, la postura del PCCh con relación a los casos de violaciones a los Derechos Humanos se cristalizó desde un inicio en una posición que no admitía concesiones en relación con este tema en ninguna circunstancia, esto explicado en parte por la propia experiencia de la organización como una víctima directa del terrorismo de Estado ejercido durante la dictadura.

De esta forma, las organizaciones de DDHH junto al PCCh durante la dictadura, tuvieron una participación relevante en la lucha contra el régimen, visibilizando la temática al interior del país como en el exterior y manteniendo vigente una lucha por una demanda que agrupaba a la oposición en su conjunto. Cabe señalar que con relación a la vinculación entre el PCCh y movimiento de DDHH en Chile, para los efectos de este trabajo, y en base a la experiencia que se configura desde un inicio entre ambos, partimos de la base de que movimiento social y partido político no corresponden a esferas separadas que actúen de forma autónoma una de la otra, sino más bien son actores que interactúan constantemente, generando influencia uno sobre otro a partir de esta vinculación.

Al momento del retorno a la democracia las expectativas respecto de buscar una salida al conflicto, por parte de estas organizaciones, fueron altas, principalmente porque el programa inicial del gobierno de Patricio Aylwin (1990-1994) reconocía lo relevante de este tema junto con la necesidad de la búsqueda de verdad y justicia para las víctimas de la dictadura, a pesar de la complejidad que lo anterior encarnaba. En aquel documento se señalaba que el gobierno se empeñaría en el establecimiento de la verdad en los casos de violaciones de Derechos Humanos que se hubiesen cometido a partir del 11 de septiembre de 1973. Asimismo, se procuraría el juzgamiento, de acuerdo con la ley penal vigente, de las violaciones de Derechos Humanos. Además, se señalaba que se derogarían las normas procesales, dictadas bajo el régimen militar y que ponían obstáculos a la investigación judicial en estos aspectos, asumiendo que el gobierno promovería la derogación o nulidad del Decreto Ley de Amnistía y buscaría formas de reparación a las víctimas de la dictadura (Concertación de Partidos por la Democracia, Programa de gobierno: Patricio Aylwin. pp.2 y 3).

154

Si bien la atrocidad de las violaciones ocurridas no permitía pensar en la posibilidad de un “borrón y cuenta nueva”, esto era lo que un sector importante, que agrupaba a la derecha y las FFAA, esperaba que sucediera. Sin embargo, a pesar de estar presente en su propuesta de gobierno, al interior del ejecutivo no existió un consenso respecto del alcance de las políticas de reparación en esta materia, lo que finalmente significó el incumpliendo de su programa y particularmente en la no derogación del decreto de Ley de Amnistía de 1978, que impedía juzgar los crímenes cometidos durante la dictadura, ya que se consideró que esta medida no era viable políticamente en ese minuto y generaba importantes tensiones con las FFAA y la derecha. Ante esto, el gobierno estimó que no se encontraba en disposición de asumir tales conflictos ante la inminente amenaza de una regresión autoritaria, fantasma recurrente durante el gobierno de Patricio Aylwin, manifestándose en varios conflictos entre el ejecutivo y las Fuerzas Armadas. Entre ellos se puede mencionar el Ejercicio de Enlace (1990) y el Boinazo (1993).

La persistencia de estos enclaves autoritarios luego de la inauguración del régimen democrático en Chile justificó la importancia del movimiento de Derechos Humanos. Sin embargo, este se vio severamente limitado en su acción por las restricciones de los otros enclaves y especialmente por el riesgo de la regresión autoritaria (Garretón, 1996, p. 7).

II. LA COMISIÓN NACIONAL DE VERDAD Y RECONCILIACIÓN

En el escenario descrito anteriormente, es que se desencadena la primera coyuntura que este trabajo aborda. Al asumir su mandato el presidente Aylwin, expresó su voluntad de dar pasos por avanzar en enfrentar los casos de violaciones a los Derechos Humanos, sosteniendo que era necesario como primera medida

esclarecer el verdadero alcance de estos casos, y en segunda instancia, hacerlos públicos para que la sociedad chilena pudiera conocer una parte de su historia (Araya, et. al., 2001). En esta línea, y en la idea de dar una salida al conflicto instalado entre el gobierno y las organizaciones de DDHH, el presidente Aylwin crea la Comisión de Verdad y Reconciliación, buscando contribuir al esclarecimiento de lo sucedido sobre temas de violaciones a los Derechos Humanos ocurridas entre 1973 y 1990. El producto del trabajo de la Comisión dio como resultado el denominado Informe *Rettig*, en relación con quien presidió dicha comisión, el abogado y político vinculado al partido radical, Raúl Rettig.

Esta comisión trabajó por 9 meses, donde recibió datos relativos a más de 3.400 casos, de los que finalmente se identificó como víctimas a un total de 2.279 personas (CODEPU, 1990-2000). Cabe señalar que todas las violaciones a los Derechos Humanos contempladas por la Comisión fueron violaciones con resultado de muerte. El informe fue finalmente entregado el año 1991, en una ceremonia donde el presidente pidió perdón a las víctimas de la dictadura y a sus familiares. En este informe, a pesar de las limitaciones de la comisión que lo elaboró, debido a que sólo mantuvo poderes investigativos y no judiciales, reconoció la existencia de violaciones a los DDHH en los 17 años de dictadura pinochetista y sus las víctimas, lo cual fue valorado por parte de las organizaciones de DDHH y el mismo PCCh.

Si bien los esfuerzos realizados por el gobierno significaron un paso importante para aportar al tratamiento de las violaciones a los DDHH cometidas en Chile, el resultado y el proceso mismo dejó muchos temas pendientes y no resueltos que fueron rápidamente señalados por las organizaciones de Derechos Humanos, agrupadas en la Coordinadora de Organizaciones de Derechos Humanos. Durante el proceso mismo se criticó el hecho que la Comisión estuviera integrada por ex colaboradores de la dictadura y sobre el Informe las principales críticas indicadas en ese minuto apuntaron a que los resultados sólo hacían referencia a las víctimas asesinadas, no considerando las detenciones, torturas, campos de concentración, a los exiliados ni exonerados políticos, además de no mencionar en ningún momento los nombres de los culpables. Cabe recordar que el trabajo de la Comisión *Rettig* partió de la base de la existencia de la Ley de Amnistía, por lo que en ningún momento el objetivo de ese proceso fue buscar justicia para los casos que el informe describía.

Sobre lo anterior, Sola Sierra, presidenta de la AFDD señaló que el resultado del trabajo de la Comisión debía ser considerado como el cierre de una primera etapa. La segunda etapa y sobre la que en ese minuto existían profundas diferencias, partía por el reconocimiento de toda la verdad, es decir, se debía indicar el paradero de los detenidos desaparecidos y quienes habían sido los responsables de los crímenes que el Informe revelaba, además de señalar cuáles otras violaciones a los DDHH perpetuadas por el régimen no habían sido consideradas. Una vez conocida toda la verdad, era necesario hacer justicia, por lo cual era necesaria la derogación de la Ley de Amnistía (El Siglo, 10 al 14 de febrero, p. 6).

En el caso del Partido Comunista, también existió una valoración respecto de la iniciativa de la Comisión de Verdad y Reconciliación, en la medida de que esta reconocía de forma institucional la existencia de violaciones a los Derechos Humanos ocurridos durante la dictadura, por lo que era una contribución al proceso de transición a la democracia. Sus apreciaciones respecto de este proceso fueron presentadas y discutidas en profundidad en el XVI pleno de su Comité Central, el cual abordó el tema de los Derechos Humanos y el Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación (El Siglo, 3 al 9 de marzo de 1991, p. 4-7).

Sin embargo, sus reparos con el trabajo de la comisión coincidían con los de las organizaciones de DDHH, en el sentido de que no entregaba los nombres de los responsables y solamente se reconocían los casos con resultado de muerte. Por otra parte, el PC criticó que el informe dejara entrever juicios e interpretaciones políticas e históricas las que señalaron tendían a “relativizar las responsabilidades de la derecha y a legitimar a los hechos el golpe de Estado junto con sus tremendas consecuencias” (Partido Comunista de Chile, 1991). Esto porque en el Informe se señalaba que los hechos del 11 de septiembre eran consecuencia de un proceso de confrontación y violencia que había caracterizado al gobierno de la Unidad Popular, lo buscaba explicaba las causas del golpe de Estado. Por otra parte, se señalaba, que en el informe existía un cuestionamiento a la política de rebelión popular de masas del PC y a algunas formas de lucha contra la dictadura. Los reparos del Partido Comunista en estos asuntos eran porqué desde su perspectiva se entendía que para un adecuado proceso de transición era necesario el desarrollo de un ejercicio de reparación y justicia que debía incluir el restablecimiento de una verdad que consideraban histórica, donde la lectura del proceso de la Unidad Popular, el Golpe de Estado de 1973 y la lucha contra la dictadura, no coincidía con el que el gobierno intentaba plantear para generar un acuerdo con la mirada de la derecha sobre estos procesos.

A partir de esta coyuntura el PC llega a la conclusión de que el país se encuentra ante un momento político marcado por los asuntos relacionados a los DDHH, por lo que buscó proyectar, a través de los conflictos derivados de este tema, un movimiento de masas que diera sustento a sus demandas en este aspecto, el entendido de estos temas articulaban demandas sobre un asunto estratégico para avanzar en la solución de la contradicción principal que identificaban para ese periodo; democracia versus un continuismo de la dictadura. De esta forma interpretaron la publicación del Informe Rettig como un hecho político que abría paso a un nuevo momento en el proceso de transición y que debía seguir articulando movilizaciones por verdad y justicia, debido a que todo avance en este sentido implicaba avanzar en el desplazamiento y desmantelamiento del poder paralelo que mantenían los ex integrantes de la dictadura, enjuiciar políticamente el continuismo de esta, reducir la influencia de la derecha y así acelerar la democratización de las instituciones del Estado (El Siglo, 17 al 23 de marzo de 1991, p. 1-4).

En este contexto el PCCh también identificaba la existencia de un proyecto estratégico de estabilización del capitalismo en Chile, por la vía de la mantención de un modelo neoliberal y una democracia supeditada al control de la burguesía (El Siglo, 17 al 23 de marzo de 1991, p. 1-4). Esto a partir de un proyecto político que se fundaba en una teoría de la conciliación y que se manifiesta en lo que se llamó “democracia de los acuerdos”. En este cuadro el desarrollo de una política orientada a la exigencia de verdad y justicia en los casos de violaciones a los DDHH era estratégico en impedir la consolidación de lo anterior (Partido Comunista de Chile, 1991).

Como una conclusión del desarrollo de esta coyuntura, las partes afectadas tomaron conciencia de la necesidad de la búsqueda de la verdad y justicia para avanzar en una transición en los términos que ellos buscaban disputar, donde la anulación de la Ley de Amnistía y otros enclaves autoritarios era un paso central para la aplicación de justicia en los casos de violaciones a los derechos humanos en el país. En este contexto se ordenan y organizan las acciones del PCCh y de las organizaciones de DDHH, en las cuales los primeros siguieron manteniendo una presencia activa. Así se impulsó un proceso de movilizaciones por la anulación de la Ley de Amnistía y la restitución del Informe Rettig, buscando que se ampliaran las investigaciones, abordando todos los casos, lo cual se articulaba en la idea de la constitución de un “Movimiento Nacional por la Verdad, Justicia y contra la Impunidad” que el PC intentó impulsar (El Siglo 10 al 16 de marzo de 1991, p. 7).

157

La posición respecto del tratamiento de los casos de violaciones a los DDHH marcó diferencias de forma temprana entre el PCCh y el gobierno de Aylwin, lo cual da paso a que la búsqueda de verdad y justicia se articule como una demanda central de este partido durante este periodo. De forma complementaria ayuda a evidenciar los problemas centrales que la nueva democracia en Chile presentaba en su base, lo cual permite el desarrollo de cuestionamientos respecto de cómo este proceso había sido acordado por las partes que tuvieron protagonismo durante la transición.

Lo anterior se logra clarificar para el PC en un escenario donde el gobierno y la derecha buscaron constituir acuerdos respecto diversos temas, incluido los casos de violaciones a los DDHH. Esta configuración de posiciones en el escenario político respecto de este tema en particular ayudó a que los comunistas construyeran una política de independencia respecto del gobierno y a la elaboración de una tesis que señalaba la necesidad de una ruptura institucional que pusiera fin a los enclaves autoritarios de la dictadura que permanecían en democracia. Para el caso de las organizaciones de DDHH, consideramos que se logra dar un paso importante al identificar elementos estructurales legados por la dictadura que persisten en democracia, los que se evalúan como una piedra de tope para dar solución a las problemáticas particulares de este movimiento.

III. LAS LEYES DE PUNTO FINAL

La segunda administración de los gobiernos de la Concertación (1994-1998) tuvo una actitud distinta respecto de los temas de DDHH, esto debido a que en reiteradas oportunidades buscó ignorar y tratar de no volver a reflatar los temas no resueltos en esta materia, asumiendo que los esfuerzos se habían desarrollado durante el gobierno anterior. Es por eso por lo que desarrolló distintas iniciativas a fin de dar por cerrados este asunto. A pesar de estas intenciones, los temas de derechos humanos volvieron continuamente a la agenda pública en diferentes momentos durante el gobierno de Eduardo Frei y con una alta cobertura mediática. Lo anterior fue posible debido a que por primera vez procesos judiciales abiertos entregaron sus sentencias contra ex agentes de la dictadura por su responsabilidad en casos emblemáticos de violaciones a los DDHH. Cabe destacar el fallo condenatorio a los imputados por el caso Letelier³ y la condena por el caso “degollados”⁴.

El gobierno en este contexto desarrolló iniciativas, a través de propuestas de modificaciones legales, que buscaban llegar a acuerdos entre el gobierno, sectores de la derecha y de las FFAA para abordar, entre otros en asuntos, temas relativos a violaciones de derechos humanos durante la dictadura. De esta forma se avanzó en la idea de llegar a acuerdo en torno a distintas leyes que dieran un cierre a los casos pendientes, lo cual abrió nuevamente un conflicto entre el gobierno y el movimiento de derechos humanos.

La primera iniciativa en esta línea se produce cuando el gobierno en agosto de 1995 hace envío de un paquete de tres proyectos de ley al senado, que buscaban resolver de manera jurídica reivindicaciones de las Fuerzas Armadas a cambio de pequeños avances en aspectos democratizadores. El primero de ellos establecía una propuesta de punto final a los juicios, por lo cual fue duramente criticado. En este proyecto se indicaban las reglas específicas para poder dictar el sobreseimiento definitivo de los casos, entregaba garantías sobre el secreto de la identidad de los declarantes que entregaran información relevante para los casos investigados, además de mantener la aplicación de la Ley de Amnistía de 1978 una vez resuelta la verdad de lo sucedido, impidiendo someter a proceso

3 El caso Letelier corresponde al asesinato del ex ministro del presidente Allende, Orlando Letelier en EE. UU. el año 1976, al ser puesto un artefacto explosivo en su auto por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

4 El caso Degollados corresponde al secuestro y asesinato de tres miembros del Partido Comunista de Chile, Los profesionales Santiago Nattino, pintor y miembro de la Asociación Gremial de Educadores de Chile (AGECH), Manuel Guerrero, profesor y dirigente de la AGECH, y José Manuel Parada, sociólogo y funcionario de la Vicaría de la Solidaridad, quienes fueron secuestrados a fines de marzo de 1985 por agentes de la Dirección de Comunicaciones de Carabineros (DICOCAR).

a los inculpados por estos crímenes. El segundo proyecto entregaba facultades a los presidentes de la república para destituir a los comandantes en jefe de las fuerzas armadas y el tercero modificaba la composición del Consejo de Seguridad Nacional y el Tribunal Constitucional, además de poner fin a los senadores designados.

La llamada “Ley Frei” fue rechazada, para luego, meses después, volver a ser propuesta nuevamente con algunas modificaciones. Esto se logró través de un acuerdo entre el ministro del Interior, Carlos Figueroa, y el senador de Renovación Nacional y presidente de dicho partido de derecha, Miguel Otero. Este segundo proyecto a diferencia del anterior no establecía requisitos claros para dictar los sobreseimientos de los casos, pero proponía permitir a los jueces sobreseer las investigaciones bajo la convicción de que las personas desaparecidas en dictadura se encontraban muertas.

A pesar del consenso entre el gobierno y la derecha respecto de la posibilidad de cerrar estos temas, algunas encuestas de opinión pública de la época indicaban un alto respaldo de la población a que se continuaran las investigaciones sobre violaciones de derechos humanos, contrariamente a los argumentos dados en las discusiones de las iniciativas de punto final propuestas, las que señalaban que la mayoría de los chilenos quería cerrar estos asuntos⁵. Finalmente, todos proyectos de ley que buscaron poner punto final a los temas relativos a violaciones a los DDHH propuestos durante el gobierno de Frei fueron rechazados.

159

Es relevante destacar el fracaso por parte del gobierno y sectores que apoyaron a la dictadura, de poner “un punto final” sobre las situaciones de violaciones de derechos humanos ocurridas en dictadura. Este asunto, tiene varias explicaciones, entre ellas destacamos la capacidad por parte de los distintos actores relacionados con el movimiento de DDHH, entre ellos abogados, parlamentarios, organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, familiares y también de profesionales de la comunicación por persistir en la búsqueda de justicia (Lira y Loveman, 1998; Hertz, 2017).

Los hechos descritos anteriormente que buscaron aprobar leyes que cerraran los casos pendientes en materia de DDHH, posibilitaron el surgimiento de movilizaciones sociales y distintas iniciativas en contra de estas medidas. Durante todo ese año se realizó una campaña en contra de las leyes de punto final por parte de las organizaciones de DDHH, quienes denunciaron los intentos del gobierno por “hipotecar la verdad y justicia en aras de una errada interpretación de lo que

5 Sondeos realizados por Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea, CERC, y la Comisión Chilena de Derechos Humanos, CCDH, publicados en julio y agosto de 1995, respectivamente, concluyeron que un 75% y 80% de la población estaba a favor de que continuaran las investigaciones sobre violaciones de derechos humanos y un 62% y 70% se mostraba partidario de que continuaran los procesos contra los responsables de violaciones de derechos humanos citado en (Amnistía Internacional, 1996, p. 9).

debía ser la reconciliación entre los chilenos”. Además, se denunció que dichas propuestas no incorporaron la opinión de los familiares de detenidos desaparecidos, ni de los organismos de DDHH (Díaz, et. al. 1997).

Por otra parte, el desarrollo de estos acontecimientos permitió que los planteamientos del PCCh sobre estos puntos tuvieran nuevamente visibilidad y repercusión a nivel nacional, a través de campañas contra la impunidad, manifestaciones públicas y la instalación de una posición contraria a lo que proponían las medidas del gobierno por parte de los sus dirigentes públicos, lo que fue visibilizado por los medios de comunicación al momento de abrirse este conflicto. Lo anterior remarcó aún más las diferencias con el gobierno al quedar en evidencia su debilidad para tratar estos asuntos frente a las Fuerzas Armadas y al imponer una postura que buscaba la conciliación y el acuerdo con ellas.

El PCCh además en esta etapa experimenta un pequeño reimpulso y una recuperación de su protagonismo político en otras esferas. Junto con una mayor presencia como organización política a la cabeza de otros movimientos sociales, en particular el estudiantil y el de profesores, fue posible superar la etapa de sobrevivencia que experimentaba desde el inicio de la democracia y centrar su atención en otras luchas. El año 1994 además se lleva a cabo el XX Congreso el PC, donde el asunto respecto de los DDHH constituye uno de los temas relevantes de su debate, marcándose posiciones intransables respecto de estos temas que terminan siendo resoluciones de la organización.

La reafirmación de la postura del Partido Comunista sobre los muertos y detenidos desaparecidos en dictadura queda clarificada en el documento de convocatoria leído durante la inauguración del Congreso. En él se señala:

“Hoy día, en la inauguración del Congreso Nacional del Partido Comunista, queremos decir que nunca olvidaremos a ninguno de los héroes sacrificados por la dictadura. A todos los honraremos desde el fondo del corazón. Ningún detenido desaparecido, ningún fusilado caerá en el olvido. Vivirán siempre en nuestra memoria: JOSÉ MANUEL PARADA, MANUEL GUERRERO, SANTIAGO NATTINO. El joven conscripto MIGUEL NASH, fusilado en Pisagua, honramos a toda la juventud que combatió a la dictadura incluso a riesgo de la vida. Pido que nos pongamos de pie por todos ellos. Jamás aceptaremos una Ley de Punto Final. El Partido la ha rechazado siempre. No participaremos en ninguna negociación que pretenda imponerla. Tal es nuestra posición” (Partido Comunista de Chile, 1994, p. 2).

Dentro de las resoluciones además se reafirma la posición respecto de la insuficiencia del trabajo presentado por el Informe *Retting*, el cual se señala “constituye una verdad parcial”; además de la crítica al concepto de “justicia en la medida de lo posible” y un rechazo a los intentos por imponer una Ley de “Punto Final” por parte de los gobiernos de la Concertación. Finalmente se plantea la necesidad de constituir un movimiento por los derechos humanos de forma permanente. En coherencia con lo anterior, la destacada dirigente de la AFDD,

Sola Sierra es reelegida como miembro de su comité central, lo cual habla de una alta valoración de su rol como dirigente y la importancia que se le imprime a su presencia como militante al interior de esa organización.

Durante esta coyuntura, además, a partir del llamado del PCCh a rechazar la impunidad, fue posible el fortalecimiento de las organizaciones de derechos humanos, junto con sus convocatorias y llamados a movilizaciones. El PCCh y otras organizaciones confluyeron durante ese año en la Asamblea Nacional por los DDHH, la cual se utilizó como una plataforma para convocar a todo tipo de movilizaciones sociales, la cual además convocó a distintas actividades durante el año. En agosto de ese mismo año, se registran numerosas protestas contra la “Ley Frei” y los intentos del gobierno para poner punto final a los temas de derechos humanos en agenda. De igual forma se utilizó esta plataforma para convocar bajo otras temáticas, como el rechazo a los Tratados de Libre Comercio y por cambios a la Constitución. En este sentido se evidencia una ampliación del campo de acción e interés del movimiento de DDHH, a partir de su relación y diálogo con las demandas elaboradas por el PCCh y su propuesta de vincularlo con otros movimientos y actores.

IV. DETENCIÓN DE PINOCHET EN LONDRES

161

El año 1998 se desarrolla una tercera coyuntura que resulta relevante para analizar la vinculación del PCCh con el movimiento de DDHH en Chile, durante la transición a la democracia. Cabe señalar que, durante ese mismo año, la figura de Pinochet contantemente levantó episodios de conflicto. Esto se inició en el mes de enero, al interponerse la primera querrela en la Corte de Apelaciones de Santiago en su contra por parte del Partido Comunista, representado por su Secretaria General Gladys Marín. Esto por los delitos de genocidio, homicidios múltiples calificados, inhumación ilegal, secuestro y asociación ilícita, lo cual causó un precedente relevante para los intentos posteriores de enjuiciarlo. Por otra parte, durante el mes de marzo Pinochet deja su cargo como comandante en jefe del Ejército para asumir como senador vitalicio, lo cual generó acciones de protesta y rechazo por varios sectores de la sociedad, así como el despliegue de iniciativas para impedir su nombramiento institucional como senador.

Transcurridos meses de lo anterior, el 16 de octubre de ese año se produce la detención de Augusto Pinochet en Londres, lugar en que se encontraba para someterse a un procedimiento médico, a partir de la solicitud de extradición del Juez español Baltazar Garzón para interrogarlo por acusaciones de violaciones a los derechos humanos. Dentro de los cargos se incluían denuncias de tortura hacia ciudadanos españoles, el asesinato en 1975 del diplomático español Caramelo Soria y conspiración para cometer tortura.

La reacción del gobierno chileno a partir de la detención de Pinochet fue apoyar su defensa jurídica, a la vez que realizó diferentes gestiones en su defensa. Esto se justificó a partir de un cuestionamiento a la legalidad de la detención, ya se señaló que el exgeneral contaba con inmunidad diplomática por su calidad de senador vitalicio, de acuerdo con la Constitución chilena vigente. También se cuestionó la territorialidad de la jurisdicción penal, por lo cual se señaló que no correspondía juzgarlo en tribunales extranjeros. De esta forma el gobierno tomó una postura en contra de la extradición del exdictador a España, donde se esperaba someterlo a juicio. Esta coyuntura además dejó en evidencia las limitaciones y dificultades de la transición chilena con relación a las violaciones a los derechos humanos en un contexto internacional, en el cual los hechos por los cuales se condenaba a Pinochet eran considerados bajo cualquier mirada crímenes de lesa humanidad (Lira y Loveman, 1998, p. 34).

Las tensiones que se desatan en torno al proceso judicial en contra de Pinochet afectaron a todos los sectores políticos del país, en particular las víctimas de violaciones de derechos humanos y a los sectores que se habían constituido fuertemente como opositores a su figura, como el mismo PCCh, los que vieron con complacencia su detención y su eventual enjuiciamiento como un triunfo de la justicia por sobre la impunidad (Lira y Loveman, 1998, p. 35). Por otro lado, la detención de Pinochet reavivó nuevamente el conflicto por los casos pendientes de violaciones a los derechos humanos en dictadura y el resurgimiento de un sentimiento anti pinochetista que el PCCh aprovechó para reimpulsar sus críticas contra la institucionalidad chilena, la cual aseguraban, era el resultado de un modelo que había sido heredado de la dictadura.

Es importante dar cuenta de la serie de manifestaciones que cruzan el desarrollo de esta coyuntura, las cuales fueron impulsadas por organizaciones de derechos humanos. Estas movilizaciones tuvieron una gran convocatoria y adherencia de parte de la población, ya que lograron canalizar un sentimiento anti pinochetista muy presente en algunos sectores de la población. De esta forma fue posible hacer visible la demanda contra de la impunidad, la cual, a partir de la apertura de este conflicto, quedaba en evidencia que era apoyada y lograba agrupar a un sector importante de la sociedad que se opuso y fue contrario a la dictadura. Por otra parte, también permitió visibilizar a un sector antagónico, que apoyó abiertamente al régimen de Pinochet y que ahora también se movilizaba por la defensa del exdictador. De esta forma se volvió a hacer evidente un enfrentamiento entre sectores de la sociedad que tenían visiones contrapuestas respecto de un periodo reciente y que no lograba ser resuelto hasta ese momento por transición, por lo que quedaba en claro que aún se mantenía vigente la tensión entre dictadura versus democracia en el debate público y político.

La actitud del gobierno para traer de vuelta a Pinochet marcó aún más la distancia con el Partido Comunista, los que con esto terminaron de homologar a la Concertación con la derecha, señalando su complicidad con la dictadura a partir de este gesto (El Siglo, 10 de octubre al 5 de noviembre de 1998, p. 3-5). Esta actitud

también marcó un quiebre en mismo oficialismo y en quienes habían apoyado al gobierno, lo cual permitió que los comunistas acercaran sus posiciones a un sector de la población que antes había apoyado a la Concertación, pero que ahora se sentía decepcionado al evidenciarse su posición ante la coyuntura de la detención de Pinochet.

Esta coyuntura además se cruzó con el desarrollo del XXI Congreso Del PCCh, al cual la militancia ya llegaba con una predisposición distinta luego de resultados conseguidos en el plano de las elecciones parlamentarias del año anterior, donde el pacto integrado por el PCCh alcanzó con un 7.5% de las preferencias. A pesar de que no logró elegir diputados por el sistema binominal este era el mejor resultado que la organización había obtenido desde el retorno a la democracia. Por otra parte, los resultados en términos de representación de las organizaciones del mundo social eran mejores, en particular las estudiantiles y sindicales, donde lograron presidir organizaciones como el Colegio de Profesores, mantener una presencia importante en la CUT y conducir federaciones universitarias y secundarias. Lo anterior daba cuenta de la superación de la etapa de sobrevivencia que debió pasar este partido durante gran parte de la década de los 90.

Su relativo éxito hizo que la centralidad de la atención del PCCh se moviera desde del tema de DDHH hacia otros espacios para el desarrollo de su política, a pesar de que anteriormente este había sido un aspecto prioritario para mantener su identidad y visibilizar sus demandas. En ese minuto el PCCh además se propone dar un salto al levantar la candidatura presidencial de Gladys Marín, una de sus figuras más importantes. Así buscaba constituirse como una alternativa en el cuadro político chileno, el cual, en su lectura, abría en ese momento mayores posibilidades para el movimiento popular, lo cual exigía pasar a “una etapa superior en la construcción de una alternativa democrática al neoliberalismo y de una nueva mayoría nacional para una salida democrática” (Partido Comunista de Chile, 1998, s/n).

Sin embargo, la coyuntura generada a partir de la detención de Pinochet vuelve su atención nuevamente sobre los asuntos de DDHH. Dentro de las resoluciones de este congreso se reitera la importancia de las tareas del movimiento por la defensa de los derechos humanos, por lo cual se acuerda fortalecer y elevar el accionar de este movimiento, apoyando en concreto los procesos que se llevaban adelante en España contra Pinochet y la Junta Militar. De la misma forma se intenta integrar una mirada con perspectiva más amplia respecto del asunto de los DDHH, la cual que considerara también las demandas y la lucha del pueblo mapuche y una dimensión latinoamericana en contra de la impunidad en la represión de otros movimientos sociales (Resoluciones XXI Congreso Nacional PCCh, 1998, s/n). Lo anterior es significativo porque a pesar de lo difícil que le resultó a esta organización mirar la temática de los DDHH desde otra dimensión, que no sea la vinculada a los casos ocurridos durante la dictadura, se identifica un esfuerzo por dar un salto en un sentido más amplio. Será discutible si el objetivo se logró o no, pero al menos dentro de la delimitación de su política y sus debates internos se puede observar esta preocupación presente.

Sobre este aspecto, el Partido Comunista supo aprovechar la visibilidad mediática que tuvo el caso Pinochet en Londres para posicionar su candidatura a la presidencia. Gladys Marín recorrió el país y asistió a cada actividad que se realizó en apoyo al enjuiciamiento del exdictador. Sin embargo, a pesar de que efectivamente existió una valoración de la consecuencia del partido comunista, de sus militantes y particularmente de la figura de Gladys Marín, como un hecho positivo de parte de la población chilena, existió también una percepción de que su discurso se encontraba centrado en el pasado y era monotemático, al solo mostrarse como un referente en relación con el tema de los DDHH y la búsqueda de verdad y justicia. Lo anterior dio espacio para la elaboración de críticas hacia esta organización en el sentido de que se señaló que carecía de un proyecto político capaz de administrar el país, lo cual creemos influyó como un factor en los resultados de las elecciones presidenciales de 1999, donde su propuesta sólo alcanzó un 3,19% de las preferencias.

De la misma forma el PCCh y las organizaciones de DDHH que se articularon a partir de esta coyuntura, aprovecharon para plantear la necesidad de modificar en profundidad la institucionalidad vigente, lo cual implicaba la discusión de una nueva Constitución, debido a que las actuales condiciones en Chile no permitían el ejercicio de la justicia en el país, particularmente sobre los casos de violaciones a los derechos humanos. De esta forma se articuló una campaña para exigir la realización de un plebiscito para modificar la Constitución (El Siglo, 25 noviembre 1998, p.2).

164

Luego de un proceso judicial que duro 16 meses, Pinochet fue liberado por la justicia inglesa apelando a su estado de salud y paradójicamente, por razones humanitarias, luego de lo cual vuelve a Chile. En el país y a partir de la querrela presentada por el PCCh en 1998 se inicia el proceso en su contra, al cual se sumaron más de 200 querrelas por violaciones a los derechos humanos y en las cuales el movimiento de DDHH tuvo un rol activo en denunciar y acompañar el juicio en su contra, exigiendo el fin a la impunidad en estos casos.

CONCLUSIONES

La revisión de estas tres coyunturas permite dar cuenta de varias características de la relación del PCCh con el movimiento de derechos humanos y de las transformaciones que ambas organizaciones experimentan a partir de su vinculación.

Sobre lo anterior podemos destacar que a partir de la gran crisis que experimentó el PCCh y que lo excluyó de los espacios institucionales en la década de los 90, se fortaleció su vinculación con las organizaciones sociales con las cuales tenía mayor cercanía. Este fue el caso con el movimiento de derechos humanos,

ya que su estrecha relación se consolidó anteriormente durante la dictadura. Mantener esta relación entre ambas organizaciones permitió ayudar en el camino de sobrevivencia del PC en su etapa de crisis y en el caso del movimiento de DDHH, desarrollar una perspectiva más profunda de su demanda por justicia, vinculándola con el rechazo a aspectos estructurales que habían sido heredados del régimen y se mantenían en democracia.

Por otra parte, la vinculación del PCCh con estos temas permitió generar cohesión al interior de la organización en un momento de crisis, ya que al ser un asunto muy sentido por su militancia era posible establecer consensos absolutos sobre el tema y la construcción de posturas intransables que no generaban mayor tensión al interior de la estructura, como otros temas sí pudieron hacerlo. En este aspecto el PC tenía una sola postura sobre cómo entender el asunto de las violaciones a los DDHH durante dictadura, lo cual contrastaba duramente con la posición del gobierno y la derecha. Esta postura se convirtió en un aspecto irrenunciable de su política, la cual apelaba a la búsqueda de verdad y justicia para todas las víctimas de violaciones a los derechos humanos en dictadura.

Podemos dar cuenta también que la vinculación entre el PC y las organizaciones de derechos humanos en este periodo permite generar espacios para el trabajo político de su militancia, la construcción de emblemáticos dirigentes públicos asociados a este movimiento, como Sola Sierra y Gladys Marín, entre muchos otros abogados de DDHH y dirigentes sociales. Como consecuencia de lo anterior, fue posible la instalación de ciertos temas en el debate nacional, en el marco de determinadas coyunturas que traían nuevamente al debate el asunto de los DDHH. De esta forma el PC pudo visibilizar su postura y constituirse como un actor relevante a la hora de abordar estos temas.

165

Además, el desarrollo de coyunturas específicas con relación a temas de DDHH y la aplicación de justicia en casos de violaciones a estos, permitió marcar distancia entre el PCCh y los gobiernos de la Concertación de forma temprana, siendo este punto uno de los principales conflictos con el gobierno a lo largo del periodo estudiado. Esto permitió dar paso a cuestionamientos más profundos respecto de la calidad de la democracia en Chile y a la constitución del PCCh como parte de la oposición a los gobiernos de la Concertación.

Todo lo anterior ayudó a la configuración de un imaginario y una identidad particular de los comunistas en el periodo de transición, vinculada en primer lugar a una identificación de la organización con la demanda de verdad y justicia para las víctimas de la dictadura y por la defensa de los DDHH. Esto último estuvo asociado a la experiencia de la dictadura y se estableció como un elemento propio de la cultura militante de los comunistas, lo cual también fue posible asociar directamente con ellos. De forma particular el recordar a sus muertos y desaparecidos, junto con exigir justicia para ellos y sus familias, como un compromiso intransable al interior del PCCh, permitió mantener viva una memoria asociada a este pasado traumático, pero que encontraba una proyección en ese

momento y le daba sentido a su accionar político. Esto ayudó en el desarrollo de un estilo confrontacional de parte del PCCh con los gobiernos de la concertación en su rol de oposición, al tensionarse esta relación a partir de determinadas coyunturas asociadas a temas de DDHH que se desarrollan en la década de los 90.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, R. (2011) *Arriba los pobres del mundo. Cultura e identidad política del Partido Comunista de Chile entre democracia y dictadura. 1965-1990*, Santiago: LOM Ediciones.
- Álvarez, R., (2003), *Desde las sombras. Una historia de la clandestinidad comunista (1973-1980)*, Santiago: LOM Ediciones.
- Álvarez, R. (2017), *Los hijos e hijas de la rebelión. Una historia política y social del Partido Comunista de Chile en post dictadura (1990-2000)*, Inédito.
- Araya, J. et. al. (2001), Informe de Derechos Humanos 1990-2000. Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo CODEPU.
- Bueno, M. y Gálvez, S., (2009) “Por una historia social del comunismo. Notas de aproximación”, en Bueno, M. y Gálvez, S. (ed.) *Nosotros los comunistas. Memoria, identidad e historia social*, Sevilla: Fundación de Investigaciones Marxistas / Atrapasueños, pp. 9-39.
- Díaz, V., et al, (1997) *20 años de historia de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Chile: un camino de imágenes que revelan y se rebelan contra una historia no contada*, Santiago: Editorial Corporación Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.
- Garretón, M. (1996), “Movimientos sociales y procesos de democratización. Un marco analítico”, en *EXCERPTA*, N°2, abril.
- Hertz, C. (2017), *La historia fue otra*. Santiago: Debate.
- Hutchison, E. y Orellana P. (1991), *El movimiento de derechos humanos en Chile, 1973-1990*. Santiago: Centro de Estudios Políticos Latinoamericanos Simón Bolívar.
- Lira, E., et al, (2001) *Historia, política y ética de la verdad en Chile, 1981-2001. Reflexiones sobre la paz social y la impunidad*, Santiago: LOM.

- Lira, E. y Loveman B. (1998), “Derechos humanos en la transición “modelo”: Chile 1988-1999”. Documento preparado para la reunión *Chile 1990 1999: The model country for democracy and Development*, San Diego, California: University of California, 10-12 de diciembre.
- Ljubetic, I. (2000), *Sola Sierra una imprescindible*, Santiago: El Pan Nuestro.
- Moyano, C. (2011), “El Partido Comunista y las representaciones de la crisis del carbón: La segunda renovación” en *Tiempo Histórico*, N° 2, Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano, pp. 27-42.
- Navarro, J. (2017), “Volviendo a los orígenes. La reconfiguración política-cultural del Partido Comunista de Chile y el rescate de los fundadores (1988-1990)” en *Revista Páginas*, Vol. 9, N° 20, pp. 53-79.
- Riquelme, A. (2009), *Rojo atardecer. El comunismo chileno entre dictadura y democracia*, Santiago: DIBAM.
- Riquelme, A. y Casals, M. (2009), “El Partido Comunista y la transición interminable (1986-2009)”, en Varas, A., et al., *El Partido Comunista en Chile. Una historia presente*. Santiago: Catalonia.
- Pairicán, F. (2016), “La gran crisis: Las Juventudes Comunistas de Chile defendiendo su identidad en tiempos de transición y renovación democrática 1989-1992” en *Izquierdas*, N°30, octubre, pp. 124-160.
- Ponce, J. y Álvarez, R. (2016), “¿Comunismo después del fin del comunismo? La política sindical del Partido Comunista de Chile en la post dictadura chilena (1990- 2010)”, en *Nuestra Historia*, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, pp. 100-115.
- Ponce, J. (2017) “El internacionalismo latinoamericanista del PC chileno en el mundo postsoviético (1988-1994)”, en *Revista Páginas*, Vol. 9, N° 20, pp. 80-101.
- Ulianova, Olga, et. al. (edit.) (2012), *El siglo de los comunistas chilenos, 1912-2012*, Santiago: Ediciones IDEA.

Documentos

- Partido Comunista de Chile (1991), “Informe al XVI Pleno del Comité Central”, marzo. Santiago.
- Partido Comunista de Chile (1994), “Informe al XVI Congreso Nacional del Partido Comunista de Chile”. Santiago.

- Partido Comunista de Chile (1998), “Informe al XXI Congreso Nacional del Partido Comunista de Chile”. Santiago.
- Partido Comunista de Chile (1998), “Resoluciones XXI Congreso Nacional PCCh”. Santiago.
- Concertación de Partidos por la Democracia (1989), “Programa de gobierno: Patricio Aylwin”, Chile.
- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991). Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación: tomo 1, 2 y 3.
- Respuestas de las Fuerzas Armadas y de Orden al Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, (1991).
- Amnistía Internacional (1996), Chile: la transición en la encrucijada, las violaciones de derechos humanos durante el gobierno de Pinochet siguen siendo el problema esencial. Marzo.

Periódicos y revistas

- El Siglo, (1991-1998)